

## **INFORME JUSTIFICATIVO**

**Reforma No 39 al Plan Operativo Anual (POA) Gasto  
Permanente**

**Reforma No 4 al Plan Anual de Compras (PAC)**

*Dirección Administrativa Financiera*

*Noviembre, 2022*

|  |  |                       |
|--|--|-----------------------|
| Instituto de Investigación<br>Geológico y Energético | Tipo de Documento<br><b>INFORME</b>                                      | <b>Versión<br/>01</b> |
|  | <b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA<br/>GASTO PERMANENTE 2022</b> | <b>Página 2 de 8</b>  |

## CONTENIDO

|  |   |
|--|---|
| 1. ANTECEDENTES.....   | 3 |
| 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA..... | 3 |
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....                       | 7 |
| 4. ANEXOS.....   | 8 |
| 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....                            | 8 |

|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
| Instituto de Investigación Geológico y Energético | Tipo de Documento<br><b>INFORME</b>                                  | Versión<br><b>01</b> |
|   | <b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b> | Página 3 de 8        |

## 1. ANTECEDENTES

### Plan Operativo Anual

Con sumilla inserta de ðAprobadoö en Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0001-M, de 04 de enero de 2022, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2022 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de ðAutorizadoö, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2022 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0010-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0011-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 02.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0018-M, de 01 de febrero de 2022, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0026-M, de 09 de febrero de 2022, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0031-M, de 16 de febrero de 2022, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0036-M, de 22 de febrero de 2022, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0046-M, de 03 de marzo de 2022, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0048-M, de 04 de marzo de 2022, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0059-M, de 14 de marzo de 2022, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0069-M, de 24 de marzo de 2022, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0072-M, de 25 de marzo de 2022, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0074-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0075-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0092-M, de 12 de abril de 2022, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0093-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0094-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0096-M, de 14 de abril de 2022, reforma No. 17
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0104-M, de 22 de abril de 2022, reforma No. 18
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0116-M, de 29 de abril de 2022, reforma No. 19
- Memorandos Nro. IIGE-DPL-2022-0119-M, y Nro. IIGE-DPL-2022-00121-M de 05 y 09 de mayo de 2022 respectivamente, reforma No. 20
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0130-M, de 18 de mayo de 2022, reforma No. 21
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0140-M, de 26 de mayo de 2022, reforma No. 22
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0152-M, de 07 de junio de 2022, reforma No. 23
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0171-M, de 30 de junio de 2022, reforma No. 24
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0172-M, de 01 de julio de 2022, reforma No. 25
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0180-M, de 08 de julio de 2022, reforma No. 26
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0189-M, de 18 de julio de 2022, reforma No. 27
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0195-M, de 19 de julio de 2022, reforma No. 28
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0198-M, de 22 de julio de 2022, reforma No. 29
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0199-M, de 25 de julio de 2022, reforma No. 30
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0204-M, de 28 de julio de 2022, reforma No. 31
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0220-M, de 09 de agosto de 2022, reforma No. 32
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0246-M, de 09 de septiembre de 2022, reforma No. 33
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0258-M, de 20 de septiembre de 2022, reforma No. 34
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0269-M, de 28 de septiembre de 2022, reforma No. 35

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| Instituto de Investigación Geológico y Energético | Tipo de Documento<br><b>INFORME</b>                                      | <b>Versión<br/>01</b> |
|   | <b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA<br/>GASTO PERMANENTE 2022</b> | <b>Página 4 de 8</b>  |

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0270-M, de 28 de septiembre de 2022, reforma No. 36
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0283-M, de 07 de octubre de 2022, reforma No. 37
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0299-M, de 20 de octubre de 2022, reforma No. 38

## **PAC**

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ó RGLOSNC, establece: ò(í )Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.ö

## **2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA POA**

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el òGenerar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedadö.

*En el Literal 1.3.2.1 del artículo 10 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del IIGE, expedido mediante Resolución Nro. 001-DE-2018 de 21 de agosto de 2018 se establece que la Gestión Administrativa Financiera tiene como Misión el ò(í ) Administrar y gestionar los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización (í )ö;*

En el plan operativo anual se contempló las siguientes actividades:

Gestionar servicios Institucionales

- Tarea: Servicio de fumigación y desinfección oficina técnica en Monteserrín, se encontraba presupuestado por el valor de \$4000,00 al momento de firmar la orden de compra No 015, esta se la realizó por el valor de \$1670,00, por lo que tenemos un saldo disponible de \$ 2330,00.
- Tarea: Gestionar pago de wincha, se encontraba presupuestado el valor de \$ 300,00 por motivo de traslado de un vehículo que sufrió una falla mecánica, sin embargo, se canceló el valor de \$240,00, por lo que tenemos un saldo disponible de \$60,00.
- Tarea: Realizar la adquisición suministros, materiales de aseo y limpieza, se encontraba presupuestado por el valor de \$13.500,00 pero se adjudicó por el valor de \$ 12.365,23, por lo que tenemos un saldo disponible de \$ 1.134,77.
- Tarea: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos TOYOTA PRIUS y TOYOTA PRIUS 4G del IIGE, se encontraba presupuestado por el valor de \$ 3.450,00 pero se adjudicó con la Orden de Compra No 032 por el valor de \$ 2.507,07, por lo que tenemos un saldo disponible de \$ 751,38.

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| Instituto de Investigación Geológico y Energético | Tipo de Documento<br><b>INFORME</b>                                      | <b>Versión<br/>01</b> |
|   | <b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA<br/>GASTO PERMANENTE 2022</b> | <b>Página 5 de 8</b>  |

- Tarea: Realizar la adquisición de combustible y lubricantes, se encontraba presupuestado por el valor de \$ 10.417,00 pero se adjudicó por el valor de \$ 8.417,00, por lo que tenemos un saldo disponible de \$ 2.000,00.
- Tarea: Realizar el mantenimiento y reparaciones de los vehículos que se generan cuando los servidores se encuentran en las comisiones del IIGE, se encontraba presupuestado por el valor de \$ 1.200,00 pero se adjudicó por el valor de \$ 236,00, por lo que tenemos un saldo disponible de \$ 964,00.
- Tarea: Realizar la contratación póliza bienes del IIGE, se encontraba presupuestado por el valor de \$ 71.463,47 pero se adjudicó por el valor de \$ 62.463,47, por lo que tenemos un saldo disponible de \$ 9.000,00.

Adicionalmente por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica en las actividades de pago por concepto de patentes y modelos de utilidad, y pago de arrendamiento del casillero judicial se tenían programados los valores de \$ 702,40, mismos que se encuentran disponibles, monto que se tomó para financiar los procesos que se detallan a continuación.

Como se evidencia en los párrafos anteriores estos procesos ya fueron ejecutadas por lo que existen saldos disponibles por un total de \$16.942,55 el cual será distribuido a las siguientes tareas:

- Contratación del servicio de mantenimiento del sistema contra incendios del Instituto de Investigación Geológico y Energético, IIGE, por lo que se solicita un incremento en las partidas:

| <b>PARTIDA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>VALOR</b> |
|----------------|--|--------------|
| 530404         | Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) Egresos por instalación, mantenimiento, reparación de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos.                                       | 4.671,30     |
| 530203         | Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores, Egresos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase de toda clase de objetos, bienes y recarga de extintores. | 1.240,50     |

Con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones, ante la posibilidad de un evento no deseado. Dicho mantenimiento permitiría minimizar el daño causado una conflagración y/o explosiones que se podrían dar en las instalaciones, brindar protección integral contra los efectos adversos del incendio, el mismo que será cancelado en el mes de diciembre del 2022.

- Adquisición de materiales de oficina para el IIGE, por lo que se solicita un incremento en la partida 530804 (Materiales de Oficina), por el valor de USD 7.679,90, con el objetivo de adquirir la cantidad óptima para abastecer el consumo de estos suministros para así brindar todos los elementos necesarios para que, los servidores de la institución, puedan desempeñar sus

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| Instituto de Investigación Geológico y Energético | Tipo de Documento<br><b>INFORME</b>                                      | <b>Versión<br/>01</b> |
|   | <b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA<br/>GASTO PERMANENTE 2022</b> | <b>Página 6 de 8</b>  |

actividades administrativas de manera normal y sin inconvenientes, el mismo que será cancelado en el mes de diciembre del 2022.

| <b>PARTIDA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>    | <b>VALOR</b> |
|----------------|-----------------------|--------------|
| 530805         | Materiales de Oficina | 7.679,90     |

- Contratación del servicio de revisión y reparación de las instalaciones eléctricas, bomba de agua y cisterna en los edificios del IIGE, por lo que se solicita un incremento en las partidas:

| <b>PARTIDA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>VALOR</b> |
|----------------|---|--------------|
| 530402         | Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación) Egresos por mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias por armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo y cableado estructurado. | 1.611,45     |
| 530803         | Combustibles y Lubricantes, Egresos para combustibles, gas, lubricantes y aditivos en general   | 768,00       |
| 530813         | Repuestos y Accesorios, Egresos por la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes.   | 971,40       |

Con el objetivo de minimizar el daño causado por una conflagración y/o explosiones que se podrían dar en las instalaciones, brindar protección integral contra los efectos adversos del incendio, evitar la propagación (escalamiento) del fuego a otras áreas, mantener y garantizar la continuidad de las actividades, minimizar la pérdida de oportunidad de seguir trabajando con regularidad para prestar los servicios del IIGE en sus laboratorios ante un siniestro, limitar el impacto medioambiental del incendio y de los medios utilizados para su extinción, el mismo que será cancelado en el mes de diciembre del 2022.

- Gestionar el pago de matrículas, revisión técnica vehicular, por lo que se solicita un incremento en la partida:

| <b>PARTIDA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>VALOR</b> |
|----------------|--|--------------|
| 570102         | Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes | 100,00       |

Con el objetivo de incrementa el presupuesto debido a que se necesita realizar el pago de valores de multas generadas en el parque automotor de IIGE por tardanza en la regularización de pagos por la entidades municipales correspondientes.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera.

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| Instituto de Investigación Geológico y Energético | Tipo de Documento<br><b>INFORME</b>                                      | <b>Versión<br/>01</b> |
|   | <b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA<br/>GASTO PERMANENTE 2022</b> | <b>Página 7 de 8</b>  |

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA REFORMAR EL PAC

#### 3.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Dirección Administrativa ha ejecutado procesos de contratación pública que se encontraban planificados en el POA y PAC de este año. Al existir saldos disponibles en partidas presupuestarias, la gestión administrativa, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, tiene la necesidad a la fecha de ejecutar procesos de contratación que benefician a la operatividad diaria de los servidores del Instituto y mantener los bienes de la entidad en óptimas condiciones de funcionamiento

En el punto 2 del presente informe, se describe la necesidad que se tiene y las actividades a realizar, para lo cual se adjunta el *Anexo 3, Reforma PAC*; misma que contiene la información detallada de las actividades a incluir en el Plan Anual de Compras del IIGE, en el presente ejercicio fiscal.

#### 3.2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Para la reforma al plan operativo anual de la Dirección Administrativa Financiera, se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias correspondientes, para los procesos, siendo este saldo de USD 16.942,55, que será distribuido de acuerdo a lo detallado en el *Anexo 1 y Anexo 3* del presente documento.

El saldo se tomará de las partidas:

| No           | Item   | Partida   | Saldo            |
|--------------|--------|---|------------------|
| 1            | 530209 | Servicio De Aseo, Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección Y Limpieza                    | 2.330,00         |
| 2            | 530202 | Fletes y Maniobras  | 60,00            |
| 3            | 530805 | Materiales De Aseo  | 1.134,77         |
| 4            | 530813 | Repuestos y Accesorios  | 301,38           |
| 5            | 530803 | Combustibles y Lubricantes  | 450,00           |
| 6            | 530803 | Combustibles y Lubricantes  | 2.000,00         |
| 7            | 530405 | Vehículos (Mantenimiento Y Reparaciones)  | 474,00           |
| 8            | 530813 | Repuestos y Accesorios  | 490,00           |
| 9            | 570201 | Seguros   | 9.000,00         |
| 10           | 570102 | Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes                      | 392,00           |
| 11           | 570206 | Costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extra judiciales. | 310,40           |
| <b>TOTAL</b> |        |   | <b>16.942,55</b> |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| Instituto de Investigación Geológico y Energético | Tipo de Documento<br><b>INFORME</b>                                      | <b>Versión<br/>01</b> |
|   | <b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA<br/>GASTO PERMANENTE 2022</b> | <b>Página 8 de 8</b>  |

## CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado en las partidas presupuestarias mencionadas se pudo evidenciar que existen saldos disponibles, mismo que por necesidad institucional se los destinará para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema contra incendios del Instituto de Investigación Geológico y Energético IIGE, para la adquisición suministros de oficina para el IIGE y para la contratación del servicio de revisión y reparación de las instalaciones eléctricas, bomba de agua y cisterna en los edificios del IIGE, por lo que debido a las razones ya explicadas, es necesario que se proceda con la respectiva reforma.

## 4. RECOMENDACIONES

Se recomienda validar la reforma al POA y PAC, modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la Dirección.

## 5. ANEXOS

- Anexo 1 ó Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 ó POA reformado
- Anexo 3 ó Detalle de la Reforma al PAC (si aplica)
- Anexo 4 ó Validación ITEMS
- Anexo 5 ó Cotizaciones.

## 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

|                       | <b>NOMBRE</b>               | <b>CARGO</b>                        | <b>FIRMA</b> | <b>FECHA</b> |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>ELABORADO POR:</b> | Ing. Geovanna Quel Guerrero | Especialista Administrativa         |              | 15/11/2022   |
| <b>VALIDADO POR:</b>  | Ing. Selene De La Guerra    | Directora Administrativa Financiera |              | 15/11/2022   |